

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 064/05.

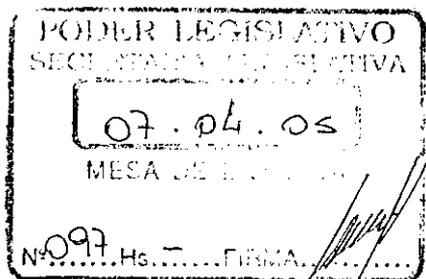
N° 097 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 033/05.

Entró en la Sesión 07/04/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



097/05



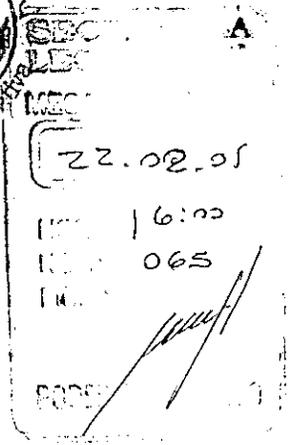
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 033/05.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 21 FEB. 2005

VISTO la Resolución de la Comisión Legislativa de Receso N°001 /05, por la cual se convocara a Sesión Extraordinaria a fin de dar tratamiento a el Veto parcial del artículo 7° y en forma total de los artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 16°, 17°, 18°, 21°, 22°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28° y 29° del Proyecto de Ley de "Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados 2005"; Y

CONSIDERANDO

Que en relación a la misma se debió reconocer los traslados aéreos por los tramos indicados en el Anexo I de la presente resolución, correspondientes a los señores Legisladores Luis Del Valle VELAZQUEZ, María Olinda VARGAS, José MARTINEZ, Nélica LANZARES, Rubén SCIUTTO, Jorge BERICUA y Raúl RUIZ, asimismo del señor Secretario Legislativo Jesús CORTES.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGO BERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER los traslados por los tramos aéreos indicados en el Anexo I de la presente resolución, correspondientes a los señores Legisladores Luis Del Valle VELAZQUEZ, María Olinda VARGAS, José MARTINEZ, Nélica LANZARES, Rubén SCIUTTO, Jorge BERICUA y Raúl RUIZ, asimismo del señor Secretario Legislativo Jesús CORTES, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.-La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA FIEL

033 / 05

EDIT ESTEFELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



ANEXO I

NOMBRES	TRAMOS (FECHAS)
Nélida LANZARES	CBA/BUE/USH/BUE/CBA (05/01 al 08/01)
José MARTINEZ	CBA/BUE/USH/BUE/CBA (05/01 al 08/01)
María Olinda VARGAS	CBA/BUE/USH/BUE/CBA (05/01 al 08/01)
Luis Del Valle VELAZQUEZ	CBA/BUE/USH/BUE/CBA (05/01 al 08/01)
Rubén SCIUTTO	BUE/USH/BUE (05/01 al 08/01)
Jorge BERICUA	BUE/USH/BUE (05/01 al 08/01)
Raúl RUIZ	BUE/USH/BUE (05/01 al 08/01)
Sec. Leg. Jesús CORTES	BUE/USH/BUE (05/01 al 08/01)

ES COPIA FIEL


EDITH ESTÉVEZ DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo